



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**19815** *Resolución de recurso de expediente de devolución de ingresos indebidos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Resolución de recurso de expediente de devolución de ingresos indebidos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

| Nº expediente              | Nif       | Sujeto pasivo           | Importe |
|----------------------------|-----------|-------------------------|---------|
| MDEVOLUC 14100 2013 000264 | E57694853 | MASIKA PRODUCTIONS CB   | 44,50   |
| MDEVOLUC 14100 2013 000051 | 43173480L | GONZALEZ APARICIO CLARA | 170,24  |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 28 de octubre de 2013

**El Director de la Agencia Tributaria**  
Alberto Roibal Hernández

